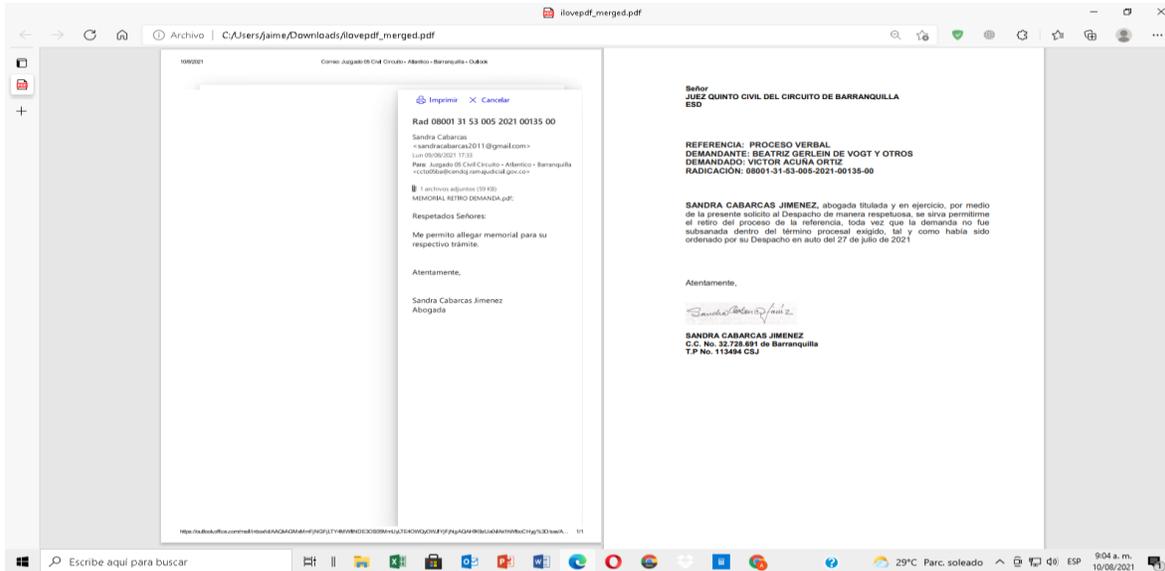




**AGOSTO DIEZ (10) DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021)
RADICADO: 08001315300520210135000**

Se observa que a través de correo electrónico de fecha 10 de agosto del 2021 el apoderado de la parte demandante Dra. SANDRA CABARCAS JIMENEZ, solicita el retiro de la demanda como se advierte a continuación:



Por lo anterior y teniendo en cuenta que la demanda fue presentada virtualmente, se ordena el retiro de la misma de la plataforma Tyba.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La juez,


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

<p>JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 141</p> <p>Hoy 23 - 08 2021 ALFREDO PEÑA NARVÁEZ SECRETARIO</p>
